

LAMPLAN S. A. "EN LIQUIDACIÓN"

Guayaquil, 30 de Agosto del 2013

INFORME DEL COMISARIO

Señores

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LAMPLAN S.A.
"EN LIQUIDACIÓN"**

En calidad de comisario de LAMPLAN S.A."EN LIQUIDACIÓN", presento a su consideración mi informe y opinión sobre la información que ha presentado la administración en relación con la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2008.

He obtenido de la administración toda la información sobre la documentación y registros que juzgué investigar. Asimismo he revisado el balance general de LAMPLAN S. A. "EN LIQUIDACIÓN", al 31 de diciembre del 2008 y su correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General y del Directorio emitidas durante el año 2008 así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.
2. Las convocatorias a Junta General de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigente.
3. Los expedientes de las Junta General, se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.
4. He revisado los libros de actas de la Junta General y del Directorio, el libro de accionistas y acciones, los mismos que cumplen con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente.
5. El sistema contable de la compañía, cumple con los objetivos del mismo. Las operaciones se ejecuten de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia.
Las políticas contables de la Compañía son las establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
• Bases de presentación.- Los registros contables son llevados en dólares de E.U.A. y los estados financieros adjuntos fueron preparados sobre bases contables de conformidad con las normas NEC.
6. En mi opinión, los estados financieros registran los criterios y políticas contables adecuadas, suficientes y han sido aplicadas en forma uniforme.
7. Dejo constancia de mi agradecimiento por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgue necesaria revisar.

COMISARIO


Ing. ERNESTO BENIGNO BARCH BENITES